



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
 DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

2014

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2022

Nombre del Coordinador Normativo: DRA. GISELA J. LARA SALDAÑA

Nombre de la Coordinación Normativa: UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR

ADSCRIPCIÓN: COORDINACIÓN DE FINANZAS E INFRAESTRUCTURA

LUGAR DE LA COMISIÓN: TEPIC, NAY.

DEL: 09/03/2022

AL: 10/03/2022

OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL

1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN

EN SEGUIMIENTO AL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD NAYARIT (SSN) AL IMSS Y EN PARTICULAR A LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS A CELEBRAR PARA ESTE EFECTO.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

- 1.- SE CELEBRÓ REUNIÓN DE TRABAJO EL DÍA 10 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO EN LAS OFICINAS DE LOS SSN CON LA PRESENCIA DEL SECRETARIO Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SSN; DEL C. TITULAR DEL OOAD; UN REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DE GOBIERNO DEL ESTADO; TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE SSN Y ACOMPAÑANTES; TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS Y DEL CONSULTIVO DEL OOAD NAYARIT; TITULAR DE LA DIVISIÓN JURÍDICA Y ABOGADO PROCURADOR DEL PROGRAMA.
- 2.- SE PRESENTARON LOS AVANCES EN LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES SUSCEPTIBLES DE TRANSMITIR LA PROPIEDAD DE LOS CUALES SE TIENE UN 90% DE AVANCE Y POR OTRA PARTE SE DEFINIERON LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRAR DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES QUE SOLO DETENTAN LA POSESIÓN.

3. CONCLUSIONES

SE ACORDÓ QUE SE TENDRÁ COMUNICACIÓN DIARIAMENTE A FIN DE QUE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS A CELEBRAR QUEDEN VALIDADOS POR LAS ÁREAS RESPONSABLES DE AMBAS PARTES; SE DEFINAN LOS TEMAS PENDIENTES PARA EFECTUAR LA TRANSMISIÓN DE PROPIEDAD DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES O BIEN SE TENGA UNA OPCIÓN DE INSTRUMENTO JURÍDICO A CELEBRAR, EN TANTO SE DAN LAS DEFINICIONES, CON EL PROPÓSITO DE QUE LAS PARTES PUEDAN SUSCRIBIR CONVENIOS PARA QUE LA TRANSFERENCIA DE SALUD PUEDA INICIAR EN EL TIEMPO ESTABLECIDO.

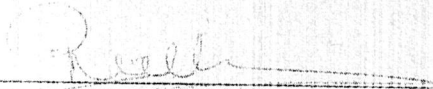
4. RESULTADOS OBTENIDOS

SE ANALIZÓ Y COMPLEMENTÓ EL PROYECTO DEL CONVENIO QUE ESTABLECEN LAS BASES GENERALES DE COORDINACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR EN EL ESTADO DE NAYARIT, QUEDANDO PENDIENTE ÚNICAMENTE QUE LAS PARTES VALIDEN LA REDACCIÓN EN EL TEMA DE SU COMPETENCIA (R. HUMANOS, R. FINANCIEROS, INFRAESTRUCTURA Y SALUD).

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

LO REALIZADO PERMITIRÁ LOGRAR QUE LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, SE REALICE DE MANERA ORDENADA Y CON LA CERTEZA JURÍDICA QUE SE REQUIERE, LO QUE REPERCUTIRÁ EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD A LA POBLACIÓN CARENTE DE SEGURIDAD SOCIAL.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



RUTH TRINIDAD HERNANDEZ MARTINEZ

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032

